



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

ANUNCIO El Tribunal Calificador designada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 26 de mayo de 2023, para juzgar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 4 de noviembre de 2022, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número nº 279 de fecha 23 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 34 de 9 de febrero de 2023, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer de UNA PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/034/2022) , en sesión celebrada el día 3 de julio de 2023 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento.

La valoración final es la siguiente:

	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
CABALLERO VELÁZQUEZ, JAVIER	10,00	20,00	20,00	50,00
CARRICHES ROBLEDO, OLGA	12,60	20,00	20,00	52,60
GARROTE DIEGO, SILVIA	0,00	20,00	10,00	30,00
GONZALEZ VILLEGAS, NOELIA	0,00	10,00	10,00	20,00
PLAZA MUÑOZ, LAURA	4,80	20,00	10,00	34,80
REVUELTA GONZÁLEZ, daniel	23,20	20,00	10,00	53,20
SANCHEZ DE LA BLANCA MUÑOZ, JOSÉ ANTC	0,00	20,00	10,00	30,00
TELLERÍA MURIAS, GLORIA	60,00	0,00	0,00	60,00

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Resulta por tanto el candidato que mayor puntuación ha obtenido es:

D^a GLORIA TELLERÍA MURIAS



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

SEGUNDO: Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital.

La Secretaria

D. Sara González Bragado